Ciudad de México, a 20 de julio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000509/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio S34 SEDUVI/375/2021 de fecha 19 de julio de 2021, signado por el Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2589/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Recibí Disco Compacto
22 JUL. 2021
Recibió: Luis Reynoso
Hora: 10:33

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
C.c.c.e.p. Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México a 19 de julio de 2021.
S34 SEDUVI/375 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Mediante oficio SG/DGJyEL/0038/2021, de 22 de marzo de 2021, solicitó atención para distintos puntos de acuerdo emitidos por el Congreso de la Ciudad de México pendientes, entre los cuales se encuentra el identificado con folio MDSPOPA/CSP/2589/2019, que en su Cuarto punto exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a remitir a ese órgano legislativo la información relativa a proyectos de desarrollo e infraestructura que requirieron estudios de impacto urbano y/o impacto ambiental.

En tal virtud, anexo remito disco compacto con los 72 dictámenes de impacto urbano que fueron emitidos durante 2019 y aclaro que esta dependencia no es competente para dictaminar estudios de impacto ambiental.

Con dicha información, le solicito se tenga por satisfecha la atención correspondiente al punto de acuerdo en mención en cuanto corresponde a esta Secretaría.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
20 JUL. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:55pm

MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA